

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo, que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual este Congreso del Estado de Sonora, emita un respetuoso exhorto a los titulares de “CONAGUA” Director General de la Comisión Nacional de Agua, Subdirector General de Infraestructura Hidráulica – Ciudad de México, Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Agua- Ciudad de México, Director del Órgano de Cuenca Noroeste- Hermosillo, Sonora. Subgerente de Proyectos de Obras de Protección de Ríos- Ciudad de México, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste, Jefe de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Ocnoroeste- Hermosillo, Sonora. Con el objeto de que le den continuidad a las obras y arreglos del “Arroyo Sonora”, que atraviesa por las avenidas y calles Camoa, Pótam, Agua Prieta, Cócorit, Nogales y Huatabampo de las colonias SOP, Sonora e INDEUR, del Municipio de Navojoa, Sonora, que les permitan a las más de 1500 familias tener la tranquilidad de vivir sin el temor de inundarse.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, la frase: “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre del sonorenses distinguido “Jacinto López Moreno”.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, en relación con el “29 de Septiembre, Día Mundial del Corazón”.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**22 de septiembre de 2023. Folio 4029.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 98 de acta número 52, acordado en sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2023, en la cual se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 15 de la Ley número 97 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**22 de septiembre de 2023. Folio 4030.**

Escrito de la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 13 de septiembre de 2023, celebraron con el banco BANSI, S.A., una operación de crédito simple, quirografario, de corto plazo, formalizada mediante un contrato de crédito por la cantidad de hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) **RECIBO Y ENTERADOS.**

**25 y 26 de septiembre de 2023. Folios 4032, 4033, 4036, 4037, 4040, 4041 y 4043.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arizpe, Nogales, Tepache, San Javier, Soyopa, Huásabas y Cumpas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. **RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**25 de septiembre de 2023. Folio 4034.**

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que informa a este Poder Legislativo, que aprobaron el acuerdo económico en el que exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional, para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias, asimismo; remite a las 31 legislaturas locales restantes para que consideren su adhesión a el acuerdo, con base en las consideraciones vertidas y en aras de garantizar el reconocimiento de los derechos de las personas posesionarias. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

**25 de septiembre de 2023. Folio 4035.**

Escrito de la Diputadas Presidenta y Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple del acuerdo aprobado en sesión en el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal , para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionan los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana; asimismo; exhorta a los 31 Congreso Estatales de la República Mexicana, para que de considerarlo oportuno, se adhieran al presente punto de acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

**26 de septiembre de 2023. Folio 4038.**

Escrito del C. Ramon Ángel Salazar Rodríguez, con el que solicita a este Poder Legislativo, audiencia para presentar el proyecto de Iniciativa de rescate de la parcela escolar, de la mujer y de la juventud ejidal, por parte de las Universidades en Sonora y en todo México. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

**26 de septiembre de 2023. Folio 4044.**

Escrito de la C. Irma Casas Raygoza, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de la ciudadana Margarita Ramírez Celaya, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito diputado **Próspero Valenzuela Múñer**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EMITA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE “CONAGUA” DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA – CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CUENCA NOROESTE- HERMOSILLO, SONORA. SUBGERENTE DE PROYECTOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA DEL OCNOROESTE, JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA DEL OCNOROESTE- HERMOSILLO SONORA. CON EL OBJETO DE QUE LE DEN CONTINUIDAD A LAS OBRAS Y ARREGLOS DEL “ARROYO SONORA”, QUE ATRAVIESA POR LAS AVENIDAS Y CALLES CAMOA, PÓTAM, AGUA PRIETA, CÓCORIT, NOGALES Y HUATABAMPO DE LAS COLONIAS SOP, SONORA E INDEUR, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, QUE LES PERMITAN A LAS MÁS DE 1500 FAMILIAS TENER LA TRANQUILIDAD DE VIVIR SIN EL TEMOR DE INUNDARSE**, lo cual sustento bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el principio de la Rectoría del Estado en el sector de la propiedad de la tierra y de las aguas internacionales, que permite la ejecución de las disposiciones del Plan Nacional

de Desarrollo, los mandatos del Titular del Ejecutivo Federal, así como los compromisos asumidos por el Estado Mexicano conforme a los tratados o acuerdos internacionales.

Al respecto el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Aguas, Dice que son atribuciones, de la gerencia de Infraestructura de Protección en Ríos y distritos temporales de acuerdo con el artículo 34 fracción I, inciso i). *“Formulación de estudios y proyectos ejecutivos y dictaminación de procedencia de obras de control de avenidas y protección contra inundaciones áreas productivas y centros de población”*. Con base en lo anterior, es obligación de la “CONAGA”, así como del el **Organismo de Cuenca Noroeste**, dependencias que tienen la obligación de trabajar en las obras de control, para los centros de población.

De igual forma con base en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Agua, como parte de las atribuciones del Organismo de Cuenca Noroeste, a través de sus direcciones, según el **artículo 79**, Correspondiente a la dirección de Infraestructura Hidroagrícola, fracción V “Programar y formular estudios de factibilidad técnica, socio-económica y ambiental, proyectos ejecutivos hidroagrícolas y de protección contra inundaciones; realizar el reconocimiento, inspección y dictaminarían de procedencia de la construcción, mantenimiento, rehabilitación de infraestructura Hidroagrícola y demás obras complementarias a estas; así como la facción VI, *“Presupuestar y construir directamente o a través de terceros, obras de infraestructura de sistemas de riego, temporal tecnificado, drenaje agrícola y de protección contra inundaciones, así como de infraestructura hidroagrícola federal a su cargo y sus obras complementarias conforme a sus disposiciones jurídicas correspondientes en materia de programación, presupuestación, licitación, contratación ejecución, recepción y finiquito de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”*.

En los terminos legales, pudiéramos confirmar las obligaciones que tiene la **Comisión de Aguas Nacionales**, en torno a los arroyos que por su cauce y naturaleza se forman, así como la obligación de prevenir que esos ríos y arroyos no causen perjuicio a los habitantes, que realizaron sus asentamientos de vivienda por, necesidad o porque así los llevo el crecimiento de la población.

En el caso que hoy nos ocupa, en el Municipio de Navojoa, Sonora, por las calles o avenidas Hermosillo, Camoa, Pótam, Agua Prieta, Cócorit, Tecoripa, Cananea, Cajeme, Nogales, y Huatabampo de las colonias Sop, Sonora e Indeur. Pasa el cauce del “**Arroyo Sonora**” que por décadas los vecinos de dichas colonias en la época de lluvias viven con el Jesús en la boca con del temor que sus viviendas se inunden y lo poco que tiene lo pierdan.

Con orgullo les digo que viví a orillas del “**Arroyo Sonora**” con mis padres y hermanos, y padecimos en carne propia, la intranquilidad, en la época de lluvias, recuerdos que viene a mi mente y con mayor fortaleza me forman a seguir adelante por la lucha justa, de los vecinos de mi querido barrio. Ante el peligro de las lluvias y el cauce natural del “**Arroyo Sonora**” un servidor con un grupo de vecinos tuvimos la necesidad de formar un Frente Amplio Social Sonorense, en el que participamos en una lucha y gestión ante las autoridades Municipales, Estatales y Federales, en la que logramos gestionar recursos para las obras, ante el Gobierno Federal, por medio del poder legislativo de la Cámara de Diputados Federales, mismos que aprobaron en la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2012, publicado en la Gaceta Parlamentaria con número 3392 – 11, en Palacio Legislativo de San Lázaro, con fecha del día martes 15 de noviembre del año 2011, **la cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos mn), mas \$426,000.00 (cuatrocientos veintiséis mil pesos mn)**, para el programa de cultura del agua del Proyecto Ejecutivo, logro que celebramos con gusto, todos los vecinos de las calles o avenidas Hermosillo, Camoa, Pótam, Agua Prieta, Cócorit, Tecoripa, Cananea, Cajeme, Nogales, y Huatabampo de las colonias Sop, Sonora e Indeur, por donde pasa el cauce del “**Arroyo Sonora**” y se provocan las inundaciones .

Obra que supervisamos y le dimos seguimiento los vecinos, siendo nuestra sorpresa que de los **\$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos mn), mas \$426,000.00 (cuatrocientos veintiséis mil pesos mn)**, para el programa de cultura del agua del Proyecto Ejecutivo, solo se invirtieron **\$ 13,000,000.00 (trece millones de pesos mn)**, quedando pendiente la misma cantidad para continuar con la obra para lo que estaba destinado dicho recurso. Sin antes decirles compañeros Diputados que existen las denuncias correspondientes

ante las autoridades, Municipales Estatales y Federales, ya que en repetidas ocasiones acudimos con los funcionarios en turno como el señor **Cesar Bleizeffer Vega** quien tenía el cargo de Director General del Organismo de Cuenca Noroeste, así como **Florencio Díaz Armenta**, quienes nunca dieron la cara y mucho menos respuestas que fueran reales o ciertas, aunado que los Gobernantes de aquellos años, eran del Partido Acción Nacional **PAN** en la Presidencia de la Republica el señor **Felipe Calderón Hinojosa**, en la Gubernatura, del Estado de Sonora, el señor **Guillermo Padres Elías**, y en Navojoa, el Partido Revolucionario Institucional **PRI**, con **Alberto Natanael Guerrero López** alias el pitillo. Personajes de la vida pública que fueron funcionarios y gobernantes que desaparecieron los \$ **13,000,000.00 (trece millones de pesos mn)** más **\$426,000.00 (cuatrocientos veintiséis mil pesos mn)**, para el programa de cultura del agua del Proyecto Ejecutivo dinero que nadie supo dónde quedó.

Hoy retomo y abandero esta causa, a petición de los vecinos que me invitaron a reuniones de trabajo en las que se acentúa el problema ya que en la actualidad ya no es solo el problema del cauce del “**Arroyo Sonora**” sino el problema de drenaje con aguas negras, maleza entre otras cosas que anexan a la solicitud por escrito que recibí el once de septiembre del año en curso.

Con los principios básicos de **No robar, No mentir y No traicionar**, a los Navojoenses que me dieron la confianza y hoy exigen respuestas de las autoridades.

Por tal motivo Exhorto a las autoridades Municipales Estatales y Federales, en específico la dependencia: **DE LOS TITULARES DE “CONAGUA” DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA – CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CUENCA NOROESTE- HERMOSILLO, SONORA. SUBGERENTE DE PROYECTOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE, JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE- HERMOSILLO SONORA. CON EL**

**OBJETO DE QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN POR LOS RECURSO DE LOS \$ 13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MN), QUE QUEDARON PENDIENTES, PARA CONTINUAR CON LAS OBRAS, DEL “ARROYO SONORA” ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL A PAVIMENTACIÓN A CONCRETO HIDRÁULICO POR LAS CALLES CAMOA, POTAM, TECORIPA Y URES DE LAS COLONIAS SOP, SONORA E INDEUR, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.**

**Y DE MANERA URGENTE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REALICEN EL DESAZOLVE DEL “ARROYO SONORA” PARA QUE LAS MÁS DE 1500 FAMILIAS QUE VIVEN POR LAS CALLES MENCIONADAS, TENGAN LA TRANQUILIDAD DE VIVIR EN SUS HOGARES SIN EL TEMOR DE LAS INUNDACIONES POR CUSA DE LAS LLUVIAS.**

En el caso que hoy nos ocupa, en el Municipio de Navojoa, Sonora, distrito que me corresponde como diputado tengo la obligación de velar y vigilar los presupuestos ejercidos y por ejercer, así como buscar mayores recursos en beneficio de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con Punto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LOS TITULARES O RESPONSABLES DE “CONAGUA” DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA – CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CUENCA NOROESTE- HERMOSILLO, SONORA. SUBGERENTE DE PROYECTOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE RÍOS- CIUDAD DE MÉXICO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE,**

**JEFE DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL OCNOROESTE- HERMOSILLO SONORA. CON EL OBJETO DE QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN POR LOS RECURSO DE LOS \$ 13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MN), QUE QUEDARON PENDIENTES, PARA CONTINUAR CON LAS OBRAS, DEL “ARROYO SONORA” ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA DARLE CONTINUIDAD A LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL A PAVIMENTACIÓN A CONCRETO HIDRÁULICO POR LAS CALLES CAMOA, POTAM, TECORIPA Y URES DE LAS COLONIAS SOP, SONORA E INDEUR, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.**

**Y DE MANERA URGENTE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REALICEN EL DESAZOLVE PARA QUE LAS MÁS DE 1500 FAMILIAS QUE VIVEN POR LAS CALLES MENCIONADAS, TENGAN LA TRANQUILIDAD DE VIVIR SIN EL TEMOR DE LAS INUNDACIONES, EN SUS HOGARES A CAUSA DE LAS LLUVIAS.**

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

**Hermosillo, Sonora a 28 de septiembre del 2023.**

**DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MÚÑER  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**JACOBO MENDOZA RUÍZ**

**HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO**

**ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**

**AZALIA GUEVARA ESPINOZA**

**SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA**

**FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**ROSA ELENA TRUJILLO LLANES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Tercera Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, no fue turnado para estudio y dictamen, escrito del Diputado Jacobo Mendoza Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual presenta a este Poder Legislativo, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA FRASE: “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

La iniciativa de mérito, fue presentada el día 09 de febrero de 2023, con fundamento en los siguientes argumentos:

*“Insigne plantel educativo de formación profesional militar que, durante dos siglos, ha sido la Institución fundamental y esencial para el desarrollo y evolución de las Fuerzas Armadas Mexicanas, casi 200 años han transcurrido desde aquel 11 de octubre de 1823, fecha en la que el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina expidió el decreto por el que se creó el Colegio Militar.*

*Hoy a tan solo unos meses de cumplir dos siglos de aquel 11 de octubre la Secretaría de la Defensa Nacional tiene preparado una serie de eventos para conmemorar los 200 años del plantel de formación militar que mayor legado tradición y lealtad ha entregado a nuestra patria el Heroico Colegio Militar.*

*El Heroico Colegio Militar es un establecimiento de Educación Militar de nivel superior con la misión de formar Subtenientes de las Armas y de los Servicios de Policía Militar e Intendencia, con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse con liderazgo en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Defensa Nacional en el cumplimiento de sus misiones.*

*Ante la necesidad de nuestro país de contar con oficiales preparados en materia de las armas, el 11 de octubre de 1823 el entonces Ministro de Guerra y Marina el General de División José Joaquín Herrera, expide el decreto para crear el Colegio Militar.*

*Consumada la independencia de México, surgió la necesidad de contar con oficiales preparados en la materia de las Armas es por ello que el Ministro de Guerra y Marina expidió el decreto, por el cual se crea el Colegio Militar ordenando a todos los jóvenes estudiantes de los cuerpos castrenses se concentraran en la fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz.*

*El 21 de octubre 1841, el General José María Tornell y Mendivil, ordenó el traslado del plantel al castillo de Chapultepec, el 13 de septiembre de 1847, durante la intervención*

*norteamericana en México los Cadetes antepusieron su integridad y vida reconociéndoseles como Héroes el 17 de junio de 1848 el Presidente de México General José Joaquín Herrera.*

*En 1913 los Cadetes demostraron su Lealtad, Honor y Sacrificio al escoltar al presidente Francisco I. Madero en la marcha de la lealtad durante la Decena Trágica.*

*La lealtad del Colegio Militar nuevamente fue puesta a prueba en mayo de 1920, cuando un grupo de Cadetes escoltó al Presidente de la República Venustiano Carranza, quien a causa de la defección de los principales Líderes Militares se vio precisado trasladar la sede del Poder Ejecutivo al Puerto de Veracruz y al pasar por el poblado de Apizaco Tlaxcala el enemigo atacó el tren Presidencial fue entonces cuando el Escuadrón de Caballería del Colegio Militar realizó el hecho conocido como la última carga de Caballería.*

*El 29 de diciembre de 1949, por decreto del Presidente de la República Miguel Alemán Valdés, se denominó Heroico en reconocimiento a la participación de los Cadetes en los sucesos de armas durante la consolidación de nuestra Nación.*

*En 1976 el Heroico Colegio Militar se alojó en Tlalpan, Ciudad de México donde se ubica en la actualidad; el Heroico Colegio Militar a sus 200 años de evolución y formación ha forjado oficiales que cada día contribuyen en el desarrollo del Ejército Mexicano y del pueblo de México, los Cadetes se caracterizan por su lealtad, valor y disciplina al servicio del país como el fruto de una sólida formación basada en virtudes militares siempre leales a nuestras instituciones y al gobierno de México.*

*El nacimiento del México independiente y la creación del Heroico Colegio Militar, están unidos de manera inseparable en su devenir histórico, esta importante Institución Militar ha evolucionado en sincronía con la vida Institucional del País adaptando sus capacidades a las necesidades y retos que la Nación ocupa.*

*En 1828 al proteger al gobierno que presidía el general Guadalupe Victoria durante los disturbios del Motín de la Acordada, en 1840 en el acompañamiento al Presidente Anastasio*

*Bustamante contra el levantamiento del General José de Urrea, en 1853 al permanecer junto al Presidente Manuel María Lombardi defendiendo la Institución que él representaba, en 1858 en la garita de San Cosme en la Ciudad de México durante el ataque de una Brigada al mando de Santiago Blanco en defensa del Gobierno legalmente constituido, el gran ejemplo sublime de las más puras de las virtudes Militares que es el amor a la Patria quedó plasmado en la Gesta Heroica del 13 de Septiembre de 1847 memorable epopeya de sacrificio en defensa de la Nación sobre el que se construye la más noble tradición de patriotismo que distingue a los egresados de este Heroico Plantel, este hecho de notable grandeza en el que los Cadetes del Colegio Militar, demostraron su valor lealtad inquebrantable y amor a la patria permanece en el ideario colectivo de los mexicanos y contribuyó de manera importante a crear las bases de la identidad nacional siendo hasta nuestros días un ejemplo digno de emular para las nuevas y futuras generaciones de jóvenes mexicanos.*

*La devoción a la Patria y respeto a las Instituciones de los Cadetes de este Heroico plantel inspiró nuevamente a la Juventud Militar Mexicana al custodiar y proteger a dos Presidentes de la República, en un reconocido esfuerzo por preservar el orden Constitucional durante momentos críticos y difíciles para la Nación en la defensa de la democracia de nuestro país, acto que quedaría unido de manera indisoluble al del Heroico Colegio Militar y que a la postre es conocido como la “Marcha de la Lealtad” el cual es enaltecido año con año y el segundo: durante los hechos conocidos como la “Columna de la Legalidad” suscitados del 07 al 17 de mayo de 1920, en donde los Cadetes en un impulso patriótico escoltaron al Presidente Venustiano Carranza al defenderlo en su traslado de la Ciudad de México a la plaza de Veracruz, donde destaca la última carga de caballería al sable al mando del Coronel Rodolfo Casillas, hijo honorable de este noble Plantel.*

*La inquebrantable lealtad que profesaron los cadetes a los Presidentes Madero y Carranza no fue consecuencia de la autoridad jerárquica, sino que fue un auténtico acto de profundo Honor y Lealtad al representante legítimo de la voluntad democrática del pueblo de México. Hijo pródigo de este plantel es sin lugar a dudas el General Felipe Ángeles, distinguido militar de vida ejemplar que se destacó por su lealtad y sus ideales de libertad, justicia social, progreso y derecho a la vida; en su calidad de Director del Heroico Colegio Militar procuró fomentar y fortalecer un sentido humanista en los cadetes de este plantel y antepuso sus convicciones a su vida para garantizar la de reconciliación del pueblo de México y hacer*

*un frente común que permitiera consolidar los ideales de la Revolución, otro Militar destacado es el General Sostenes Rocha, que a sus veinte años ingresó al Colegio Militar y en 1878 publicó su obra estudios sobre la Ciencia de la Guerra.*

*La Educación Científica y de valores que se imparten del Heroico Colegio Militar es la base para el resto de las unidades, dependencias e instalaciones, ya que sus egresados son el pilar y piedra angular en la impartición del adiestramiento, difusión de valores e institucionalidad.*

*En las aulas se imparte una Educación de calidad con estándares internacionales sin ningún tipo de distinción social, credo o género teniendo como premisa el sacrificio, el Honor a la Patria y la Lealtad a sus instituciones, así como una gran vocación para servir a México, por ello el Heroico Colegio Militar continuará la importante misión que ha tenido a lo largo de doscientos años de formar mujeres y hombres íntegros, dignos y leales al servicio del pueblo, mención especial merece la Cadete Samantha Miroslava del Cid Padilla, originaria de Ciudad Obregón, Sonora y quien se encuentra cursando el segundo año de la Licenciatura en Administración Militar y ser la primera mujer Sonorense en formar parte de este Heroico Plantel.*

*Reconocimiento muy especial también merecen los hijos del Colegio Militar que se han destacado en disciplinas Olímpicas Escritores y Artistas que impulsados por los valores que recibieron en el Plantel han colocado en lo más alto a nivel internacional el nombre de México, siendo para todos nosotros una gran satisfacción que hayan formado parte de este prestigioso Colegio.*

*El Bicentenario del Heroico Colegio Militar nos invita a reafirmar la importancia que representa esta Institución Educativa para los mexicanos, por ello para los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, es motivo de gran orgullo que, como reconocimiento a su gloriosa trayectoria, el Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas ha autorizado la celebración de diversas ceremonias y actos protocolarios en su honor durante el presente año y que, durante estos dos siglos han sido muestra de compromiso y de trabajo constante para contribuir al engrandecimiento de México.*

*Por lo anterior y en honor a la historia y tradición del Plantel Educativo Militar se solicita a este Honorable Congreso del Estado la inscripción en letras de oro de la leyenda **“2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”** en el interior de ese recinto.*

*La lealtad del Heroico Colegio Militar no es esporádica sino constante, porque su fidelidad ha permanecido en las diversas etapas de nuestra historia, su legado más importante es el honor y el firme compromiso con las Instituciones legalmente constituidas, esa herencia permanece vigente en cada una de las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas plasmados en el lema de este Heroico Plantel, por ello, los hijos del Heroico Colegio Militar, como antes, hoy y siempre en su actuar será guía la frase: por el Honor de México.*

*Así mismo, es de reconocer que, en el año de 1973, fue presentada la iniciativa de decreto por la que se dispuso se inscribiera con letras de oro, en el recinto de la H. Cámara de*

*Diputados del Congreso de la Unión el nombre “HEROICO COLEGIO MILITAR”, mismo que fue autorizada por unanimidad de votos por la XLIX Legislatura de ese H. Congreso; llevándose a cabo la celebración solemne el día 9 de octubre de 1973, en la presencia del C. General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Salvador Revueltas Olvera, quien fuera el Director del H. Colegio Militar en ese momento.*

*Recordemos pues, las palabras del Diputado Teniente Coronel Juan C. Peña Ochoa, quien nos recordara en dicho acto solemne que, como nuevas generaciones, nos toca narrar la historia y recordar cómo este H. Colegio Militar, “...han cumplido con el deber de formar ciudadanos que han sido hasta este momento, ejemplo en la vida internacional, ellos han honrado al México de siempre, ellos han sido un ejemplo de la juventud nacional porque siempre han actuado con lealtad en defensa de los intereses esenciales, que representan al México de hoy y de ayer.”*

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, conforme al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** Históricamente, el Heroico Colegio Militar de nuestro país, ha desarrollado con firme convicción y acendrado patriotismo, la formación de Subtenientes de las Armas y de los Servicios de Policía Militar e Intendencia. El 11 de octubre del presente año, esta patriótica institución conmemora 200 años de servicio.

En este sentido, con fecha 04 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar" y con fecha el 28 de abril del mismo año, se publicó el Decreto en el cual se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

En relación a lo anterior, también se reconoce a ese importante plantel de educación militar por su amplia tradición y trayectoria a lo largo de la historia de México, puesto que el actuar de dicha institución se encuentra fundamentado en valores morales y éticos, que tienen el propósito de formar militares profesionales, de inobjetable liderazgo y con profundo amor a México y a su pueblo.

Ahora bien, el bicentenario del colegio nos invita a reafirmar la importancia que representa esta Institución Educativa para los mexicanos, pero especialmente para los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, por ello, el Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, ha autorizado la realización de diversas ceremonias y actos protocolarios en su honor, durante el presente año, conmemorando los dos siglos en los que han sido muestra de compromiso y de trabajo constante para contribuir al engrandecimiento de México.

De acuerdo a lo anterior, la presente iniciativa implica el reconocimiento y homenaje al heroico Colegio Militar, a sus alumnos, exalumnos e integrantes, por su valentía, servicio y compromiso con nuestro país.

Sin embargo, a esta Soberanía se presentó el dictamen de impacto presupuestal de la mencionada iniciativa, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la cual, mediante oficio con número SE-05.06-804/2023, y recibido en Oficialía de Partes de esta Soberanía, el día 28 de febrero de 2023, expone que al no quedar expresamente establecida la fuente de financiamiento para la implementación del objeto de la misma, ya sea en su articulado o transitorio, esto se traduce en que el H. Congreso del Estado requerirá recursos adicionales a los presupuestos para su ejecución; y al no advertirse la fuente distinta al financiamiento o alguna compensación con reducciones en previsiones de gasto para su cumplimiento, ***SE ESTIMA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SI REPRESENTA UN IMPACTO PRESUPUESTARIO NEGATIVO QUE AFECTA EL BALANCE SOSTENIBLE DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA.***

Al respecto, es preciso aclarar que para materializar el objeto de la presente propuesta, no es necesario realizar gestiones extraordinarias ni efectuar ajustes presupuestales que comprometan el balance sostenible de las finanzas del Estado de Sonora, toda vez que la inscripción propuesta no implica un gasto oneroso, que además, en todo caso, será con cargo al presupuesto de egresos del Congreso del Estado, que ya está aprobado para este ejercicio fiscal, por lo que, como en otras ocasiones, la erogación contemplada se realizará a condición de que este Poder Legislativo cuente con la suficiencia presupuestal adecuada, realizando los ajustes mínimos que en su caso se requieran.

Considerando lo anterior, las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de análisis, resolvemos en favor de la iniciativa materia de estudio, acordando modificar el producto legislativo, para aprobar la presente propuesta mediante Acuerdo y no Decreto, ya que no se trata de una resolución legislativa que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, como lo establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, puesto que solo se trata de una acción propia y exclusiva de este Poder Soberano para sumarse a la conmemoración nacional del bicentenario del Heroico Colegio Militar.

En conclusión, esta comisión de dictamen legislativo considera positivo la aprobación de la inscripción propuesta por la iniciativa en estudio, en el Muro de Honor de esta Soberanía, mediante Punto de Acuerdo para evitar mayores trámites ajenos a esta Legislatura, toda vez que consideramos importante que este órgano legislativo se adhiera a la celebración de la trayectoria de esta noble institución educativa militar, que constituye un símbolo de patriotismo y de lealtad para nuestro país, y un vivo ejemplo para las futuras generaciones de mexicanas y mexicanos.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de:

#### **ACUERDO**

**QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DEL PLENO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LA FRASE “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón del Pleno de este Recinto Legislativo, la frase: “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración para que de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de este Poder Legislativo, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 29 de agosto de 2023.

**C. DIP. JACOBO MENDOZA RUÍZ**

**C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO**

**C. DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**

**C. DIP. AZALIA GUEVARA ESPINOZA**

**C. DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**JACOBO MENDOZA RUÍZ  
HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO  
ERNESTO DE LUCAS HOPKINS  
AZALIA GUEVARA ESPINOZA  
SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA  
FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
ROSA ELENA TRUJILLO LLANES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Tercera Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, no fue turnado para estudio y dictamen, escrito del Diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, mediante el cual presenta a este Poder Legislativo, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DEL SONORENSE DISTINGUIDO “JACINTO LOPEZ MORENO”**.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

La iniciativa de mérito, fue presentada el día 29 de marzo de 2023, con fundamento en los siguientes argumentos:

*“El día 03 de marzo del año 1906, en el municipio de Banámichi, sonora, nace Jacinto López Moreno, quien unos años más tarde, se convertiría en uno de los sonorenses más destacados en la lucha por la tierra y los derechos laborales.*”

*Jacinto López Moreno, fue un hombre que nació dentro de los conflictos previos y toda su niñez la vivió durante la revolución mexicana, por lo que no es de extrañarnos su carácter tan forjado y bravío, siempre haciendo frente y defendiendo las causas justas.*

*En su juventud, a los 18 años de edad, emigró al municipio de Cananea, en el que comenzó trabajando como zapatero, al paso de los años, para la defensa de los derechos de él y de sus compañeros, intentó formar una cooperativa de zapateros, situación que incomodó a los ricos del pueblo y encargados de dichos negocios, por lo que fue “expulsado” de Cananea y se le envió en tren rumbo a Hermosillo, Sonora.*

*Llegando a esta ciudad, joven inquieto como era, a los 22 años continuó laborando en su oficio como zapatero, pero siguió en la lucha por los derechos de los demás, formando la unión de ladrilleros y el sindicato de los trabajadores de la cervecería, situación que nuevamente incomodó a los empresarios y, estos con el apoyo del entonces gobernador, fue enviado al Estado de Nayarit.*

*Pero como un hombre de principios y con metas muy fijas, que eran el luchar por los derechos de las y los sonorenses, volvió a su tierra, llegando al municipio de Cajeme, laborando nuevamente en su oficio de zapatero.*

*Le bastó poco tiempo para percatarse de lo que se vivía en el valle del yaqui, donde compañías extranjeras se adueñaban de las tierras y encarecían los productos, por lo que Jacinto López empezó a platicar con los locales, orientándolos respecto de sus derechos e informando que la tierra mexicana era para los mexicanos, logrando el formar sindicatos agrícolas y realizando reuniones clandestinas para que los grupos solicitarán las tierras que por derecho les correspondían.*

*Conformó la Federación de Trabajadores del Sur de Sonora, siendo Secretario General, logrando ser parte importante en la entidad en la campaña presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río, quien, al tomar posesión de la silla presidencial, impulsó a Jacinto López para que condujera los trabajos del sindicalismo en Sonora, adhiriendo la Federación de*

*Trabajadores del Sur de Sonora a la Confederación de Trabajadores de México, es decir, ahora formaba parte de una organización a nivel nacional.*

*Se dio a la tarea de recorrer la entidad, comunicando a la sociedad sobre sus derechos sobre la tierra y lo que como mexicanos les pertenecía, pero esto le valió ser encarcelado en Navojoa, en el año de 1936, pero el presidente de la República, envió al General Manuel Ávila Camacho a liberarlo.*

*En el año de 1937 tiene dos logros de suma importancia, toma posesión como Secretario General de la CTM en Sonora y una de sus luchas rinde frutos, logra la expropiación de tierras en el valle del yaqui y son entregadas a campesinos de la región.*

*Fue diputado federal en el año de 1940, realizando una excelente labor, no solo como legislador, sino que también fue un gran gestor, ya que a él le debemos la construcción de las presas “El Oviachic” en Cajeme y “Cuauhtémoc” en Átil.*

*La Unión General de Obreros y Campesinos de México nace en el año de 1947 y para el siguiente año, Jacinto López rinde protesta como Secretario General, esto debido a su trayectoria y la gran influencia que tenía ya no solo en Sonora, sino que en todo el noroeste del país.*

*Logrando en años posteriores, ser candidato a senador, que el pueblo le tomará protesta como Gobernador del Estado, dirigir las invasiones del valle de Culiacán y del latifundio de Cananea, volvió a ser apresado, pero esto no lo detuvo y desde prisión dirigió la invasión del Valle de Guadalupe, en el vecino Estado de Baja California.*

*Fue liberado por el presidente Adolfo López Mateos y de las manos de este, logra la entrega de los siete ejidos de Cananea para la gente.*

*Nuevamente, representó a la entidad a nivel nacional, como diputado federal durante del periodo de 1964 al año de 1967.*

*Parte del territorio sonorense se regresó a nosotros los sonorenses, gracias a este gran hombre “Jacinto López Moreno”, quien a pesar ser encarcelado nunca cesó sus esfuerzos por seguir luchando, por defender los derechos de las y los trabajadores, por defender nuestras tierras, por defender nuestros derechos.*

*Pudiéramos extendernos hablando de toda la trayectoria de Jacinto López Moreno, pero este es un breve extracto tomado de documentos de la UGOCM, unión de la que Jacinto López fue líder.*

*Como dijo el Gobernador de nuestro Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, “Jacinto López moreno fue un líder que siempre estuvo a favor de los que menos tenían, y en defensa de sus prestaciones, a través de los diversos gremios que encabezó”, es por ello que merece que reconozcamos su labor con letras doradas en este recinto legislativo.”*

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que

otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, conforme al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.** – Jacinto López Moreno, *“fue un hombre de izquierda en su tiempo, que peleó en contra de los grandes cacicazgos. Hizo realidad buena parte de lo consagrado en los Artículos 27 y 123 de nuestra Constitución, lo cual no fue ni es nada fácil”*.

En este sentido, las aportaciones de esta figura, resaltan una lucha social, constante, que comenzó hace más de 80 años, que a la fecha continúan esa lucha de igualdad de oportunidades, de mejores condiciones y de respetar la promoción de los derechos humanos del gremio.

Es entonces, que es de gran valor, para nosotros las y los sonorenses reconocer a otro, siendo todos sus logros y luchas, grandes aportes a los derechos sociales del sector trabajador, a la legítima repartición agraria, a la construcción de una verdadera vida sindical en nuestro Estado, en nuestro país, estableciendo grandes bases para el aseguramiento y permanencia de estos logros que sin duda, se plasman y se reflejan en el espíritu de nuestra normatividad laboral y agraria, y se materializan en nuestras instituciones públicas.

Es por ello, que debemos poner su nombre en el muro del honor de este Poder Legislativo, brindándole el reconocimiento y elevar su nombre en letras doradas para que, con él pasar de los años, nunca olvidemos quienes crearon las bases de un México más social, más justo, más equitativo, con mejores oportunidades para todas y todos, inmortalicemos el legado de un gran luchador social por las causas, Jacinto López Moreno.

Es por ello, que esta Comisión Dictaminadora, considera positivo aprobar la inscripción en letras doradas del nombre de “*Jacinto López Moreno*”, generando conciencia social y cultural.

Considerando lo anterior, las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de análisis, resolvemos en favor de la iniciativa materia de estudio, acordando modificar el producto legislativo, para aprobar la presente propuesta mediante Acuerdo y no Decreto, ya que no se trata de una resolución legislativa que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, como lo establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, puesto que solo se trata de una acción propia y exclusiva de este Poder Soberano.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de:

### **ACUERDO**

**QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DEL SONORENSE DISTINGUIDO “JACINTO LOPEZ MORENO”.**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del Salón de Pleno de su recinto oficial, el nombre del distinguido sonorenses “**JACINTO LOPEZ MORENO**”.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración para que de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de este Poder Legislativo, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"  
Hermosillo, Sonora, a 26 de septiembre de 2023.**

**C. DIP. JACOBO MENDOZA RUÍZ**

**C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO**

**C. DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**

**C. DIP. AZALIA GUEVARA ESPINOZA**

**C. DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.